



PROCESO: EJECUTIVO.
RADICACIÓN: 08549-40-001-2020-00040-00
DEMANDANTE: DANIEL ALONSO CASTRO SERNA.
DEMANDADO: URIEL DE JESUS RAMIREZ AGUDELO.

Secretaría. – Al despacho del señor juez informándole que mediante correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022, se recibió memorial otorgando poder al Dr. MIGUEL ANGEL RIVALDO CORTIZZO, como apoderado del demandado URIEL DE JESUS RAMIREZ AGUDELO. Revisada la plataforma de SIRNA el Dr. Rivaldo Cortizzo, se encuentra con tarjeta profesional vigente. Sírvase Proveer.

Piojó, 31 de agosto de 2022.

El secretario,

OMAR ALFONSO OVIEDO GUZMAN

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIOJÓ ATLANTICO. Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

De conformidad con el artículo 74 del C.G.P. téngase al Dr. MIGUEL ANGEL RIVALDO CORTIZZO, identificado con la C.C.72.175.846 y portador de la T.P. No.102.999 del C.S.J., como apoderado judicial del demandado URIEL DE JESUS RAMIREZ AGUDELO, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

MARIO ERNESTO AMADOR MARTELO

Firmado Por:

Mario Ernesto Amador Martelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Piojo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb61ad793456816492390f16fc8de415afd5d35f60d0e3b13c86ae8d7b485f45**

Documento generado en 31/08/2022 04:46:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>